



DECRETO EXENTO N° 3544
PUCÓN, 05 DIC. 2014

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por Biergarten Limitada, RUT 76.102.088-9.
2. Que, Biergarten Limitada, RUT 76.102.088-9. es propietario de la patente comercial ROL 22470, actividad Renta de Motocicletas.
3. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier.
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente antes mencionado posee giro ante el SII para desarrollar la actividad de Renta Car.
2. Que, el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de la actividad económica a Renta de Motocicletas y Renta Car.

DECRETO:

AUTORÍCESE la modificación y amplíese la actividad económica de la patente ROL 22470 quedando como sigue: Renta de Motocicletas y Renta Car ubicada en Lincoyán N° 361 local A, Pucón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden del Sr. Alcalde"

MARIA VICTORIA ROMÁN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/MVR/CCG/hgg
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente
Of. Partes.
Archivo.

Vº Bº CONTROL